

---

## ANEXO I: COMPROBACIONES PREVISTAS ANTES DEL CIERRE

Con carácter previo al cierre de la contabilidad del ejercicio 2022, se han realizado una serie de comprobaciones en el sistema de información contable para verificar la falta de errores, disfunciones o discordancias.

Dichas comprobaciones consisten en comparar los datos que ofrecen diferentes estados sobre la misma información. En concreto, los estados y listados comprobados serán los siguientes:

### 1. Controles del Estado de la Liquidación:

1. **El presupuesto** debe haberse aprobado de forma equilibrada o sin presentar déficit inicial. Igualmente debe estar equilibrado sin presentar déficit en cuanto a sus créditos definitivos y previsiones definitivas.

	Previsiones iniciales	Créditos iniciales	Previsiones definitivas	Créditos definitivos
Corporación	3.897.323,57€	3.897.323,57	4.053.874,78€	4.053.874,78€

2. El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** de la Entidad Local (presupuesto corriente) deberá coincidir con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería. A su vez, este importe deberá coincidir con el saldo de las cuentas –una vez regularizadas- 430X del Balance de Situación.

	Derechos reconocidos pendientes  Estado de liquidación del ejercicio corriente	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicio corriente  Remanente de Tesorería
Corporación	152.211,56€	152.211,56€

3. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, con el particular, que, en la comparativa con el Balance de Situación, las cuentas de referencia deberán realizarse a las cuentas del subgrupo 431.

	<b>Derechos reconocidos pendientes. Estado de Liquidación de ejercicios cerrados</b>	<b>Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicios cerrados Remanente de Tesorería</b>
Corporación	217.252,60€	217.252,60€

4. Las **obligaciones pendientes de realizar el pago** material en la entidad local (presupuesto corriente) deberán coincidir con el saldo del apartado de acreedores: presupuesto de gastos (ejercicio corriente) del Remanente de Tesorería.

5. El mismo control deberá realizarse en lo que refiere a las obligaciones pendientes de pagos de ejercicios cerrados.

6. El total de **obligaciones reconocidas no podrá superar en ningún caso al presupuesto definitivo a escala de capítulo**, así como ninguna fase de ejecución del gasto podrá ser superior a la fase precedente.

En igual sentido se revisará que no exista ninguna bolsa de vinculación jurídica en signo negativo. Éstas, en todo caso, deberán presentar importe cero o positivo

<b>Corporación</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>
Capítulo 1	816.217,80€	759.433,82€
Capítulo 2	844.352,76€	773.709,60€
Capítulo 3	37.500,00€	34.980,16€
Capítulo 4	1.036.542,51€	965.558,49€
Capítulo 6	875.260,95€	763.878,49€
Capítulo 7		
Capítulo 9	444.000,00€	440.240,35€
<b>Total</b>	<b>4.053.874,02€</b>	<b>3.737.800,91€</b>

7. Los fondos líquidos de la tesorería al final del ejercicio del Remanente de Tesorería deberán coincidir con los que figuren como existencias finales en el resumen de la Tesorería, y con el total de existencias de la tesorería, de acuerdo con los certificados bancarios y, en su caso, conciliaciones.

## AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2022 a 31/12/2022

## SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	Cod. Bco / Cod. Suc Nº Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
001	CAJA DE LA CORPORACION PLAZA DE ESPAÑA 5	0000 / 0001					5700
200	CAJA BADAJOZ PLAZA DE ESPAÑA Nº 8	2010 / 0100 1002260700	8.438,02		28,03	8.409,99	5710
201	CAJA3 C/16 DE MAYO	2088 / 6100 3300015172	4.339,85	18.142,91	5.565,98	14.916,80	5710
202	CAJA3 C/16 DE MAYO	2088 / 6100 3300025797	1.253,81		4,15	1.249,46	5710
203	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO 16 DE MAYO Nº 15	0030 / 5151 0870001271	1.591,87	4.748,35	5.118,40	1.221,82	5710
204	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA CARRERA DE SAN JERONIMO 40	1004 / 8001 0300600544	307.584,80	1.234.972,81	1.274.811,71	267.946,90	5710
206	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO 16 DE MAYO Nº 15	0030 / 5151 0870000271	2.047,87		333,54	1.714,33	5710
207	CAJARURAL DE EXTREMADURA AVDA. EXTREMADURA	0207 / 0207 0200002511	696.522,46	2.078.324,10	2.177.584,26	597.282,30	5710
208	BANCO POPULAR ALMENDRALEJO	0075 / 0721 0880000576					5710
209	CAJARURAL DE EXTREMADURA AVDA. EXTREMADURA	0207 / 0207 2160004424	160,96		60,00	100,96	5710
210	BANCO BILBAO VIZCAYA PLAZAESPÑA	0182 / 6031 0201501726	679,58		2,16	577,42	5710
212	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO 16 DE MAYO Nº 15	0030 / 5151 0000055172					5710
213	BANCO BILBAO VIZCAYA PLAZAESPÑA	0182 / 6031 0201502477					5710
214	LA CAIXA TALAVERA LA REAL	2100 / 6175 0200025294					5710

## AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

Pág. 2

Periodo desde 01/01/2022 a 31/12/2022

## SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	Cod. Bco / Cod. Suc Nº Cuenta @Bco_Suc (Cadena)	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
215	LA CAIXA TALAVERA LA REAL	2100 / 6175 0200026192					5710
216	LA CAIXA TALAVERA LA REAL	2100 / 6175 0200035786					5710
217	SANTANDER SA PLAZA DE LA CONSTITUCION, N 7	0049 / 49688 2516388929	335.289,22	165.000,00	410.785,15	89.504,07	5710
908	FORMALIZACION 0	9999 / 9999					5570
909	FORMALIZACION 0	9999 / 9999		746.272,05	746.272,05		5570
	Totales .....		1.357.808,24	4.246.460,22	4.620.345,41	982.923,05	

---

Paralelamente, el total de fondos deberá coordinarse igualmente con los que aparezcan en el activo del Balance de Situación.

8. En el Resultado Presupuestario, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas coinciden con los totales y subtotales por capítulos del presupuesto del ejercicio corriente.

9. Los gastos financiados con cargo a remanente de tesorería que figuran en el Resultado Presupuestario deben tener su oportuno reflejo en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos, capítulo 8, clasificación económica 870.

## **2 Controles del Balance de Situación.**

1. Con carácter previo a cualquier otra comprobación deberá validarse que los totales de Activo y Pasivo del Balance de Situación deben figurar por el mismo importe.
2. Igualmente deberá validarse que el saldo que presentaba la cuenta 129 – Resultados del ejercicio corriente a 1.1.X, se ha traspasado a la cuenta 120 – Resultados de ejercicios anteriores, de manera que no se acumulen resultados acumulados en la cuenta 129.
3. El resultado del ejercicio, en términos contables financieros (cuenta 129) deberá coincidir con el importe que figure en el Estado de Cuenta de Resultados
4. La suma de los deudores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.
5. En el apartado del Balance de Situación VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la suma de las cuentas del grupo 57 deberán coincidir con las existencias finales del estado de tesorería y, con las prevenciones que estipula la Instrucción de Contabilidad Local, con los fondos líquidos de Tesorería del Remanente de Tesorería.
6. De igual forma, los deudores por operaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los deudores del presupuesto de gastos corriente y de ejercicios cerrados del

---

7. Los gastos y los ingresos presupuestarios pendientes de aplicación deberán tener igual reflejo en el Balance de Situación y en el Remanente de Tesorería.

8. Por lo que respecta a las dotaciones por dudoso

Deberán validarse los siguientes extremos:

a) El importe de la provisión por dudoso cobro (cuenta 490) deberá aparecer tanto en el Remanente de Tesorería, minorando el importe definitivo, como en el Balance de Situación.

Igualmente deberá aparecer en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial la variación de la dotación del ejercicio anterior, esto es, como ingreso, en la cuenta 798 la anulación de la provisión dotada en el ejercicio anterior, y en la cuenta 698 la dotación actual.